



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

### TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2017 00340 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO NABOR ROSERO BALCAZAR	COLPENSIONES	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **FEBRERO 12 DE 2018** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

**El presente traslado corre del 13 de Febrero de 2018 al 15 de Febrero de 2018**



DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario